



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 44219 – CD – IP**, de los diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación con la construcción del edificio complementario de servicios educativos en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias en relación con la construcción del Edificio Complementario de Servicios Educativos de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, para:

- a) realizar una evaluación de impactos socioambientales de la construcción del edificio y su posterior puesta en funcionamiento, especialmente en relación con la Reserva Ecológica de la Universidad Nacional del Litoral (UNL);
- b) informar los resultados de esta evaluación y de aquellas realizadas para la aprobación del proyecto; y,
- b) implementar un mecanismo de participación ciudadana en el marco del Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Sala de la Comisión por Zoom, 18 de agosto de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Peralta, Argañaraz y González.